

CITACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES Y LISTADO DE PUESTOS A OFERTAR

SE CONVOCA A LOS/AS ASPIRANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN AL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO QUE SE INDICAN ADSCRITOS AL CUERPO TECNICO, OPCIÓN EDUCACION INTERVENCION SOCIAL (OEBFX04L18) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL, QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 1 DE JULIO DE 2024, EN EL AULA Nº 18 (PLANTA PRIMERA) DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, SITA EN AVDA. INFANTE JUAN MANUEL, Nº 14, 30011 DE MURCIA, A LAS 09:00 HORAS.

2-0050 10-0050	Nº ORDEN	D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE				
564c-c0	6	***1533**	VICENTE ROMERO, BARBARA				
nres y ra 90d-3473	15	***6809**	ABELLAN PEREZ, MARIA DEL CARM				
.os rirma ?M-aff18	27	***9121**	LOPEZ ALEDO, ELENA				
//2015. I (CSV) CA	31	***9680**	MARTINEZ VALERO, PATRICIA				
ra Ley 3 ificación	33	***1189**	GARCIA GARCIA, LAURA				
ro de ver	39	***7077**	GARCIA VALDEAVERO, PEDRO				
arnculo, ligo segu	49	***2096**	LOPEZ LOPEZ, ANA BELEN				
a, segun o del cód	50	***6745**	PALAO PEREZ, MARIA INMACULA				
ae murci oduciend	53	***5201**	MARTINEZ ROMERO, M. JESUS				
ronoma os e intr	CORTE	VACANTE					
niada AU ocument	56	***3966**	SANCHEZ GOMEZ, ANTONIO				
na comu erificard	60	***9881**	VERA SANCHEZ ROJAS, MARIA SOLEDAD				
vaao por arm.es/v	66	***1823**	ZAPATA MUÑOZ, SOFIA				
ivo arcni ://sede.c	102	***1317**	MADRONA MARTINEZ, MARIA ALEJANDR				
nınısırar ón: https	104	***8139**	ALCARAZ PELEGRIN, VERONICA				
omico uai e direcci	111	***3765**	CANOVAS LOPEZ, CATALINA				
no enecrr i siguient	112	***2499**	MARTINEZ VALERA, SANDRA				
aocumen endo a lo	113	***6756**	CASCALES ORTIZ, BLANCA				
re ae un la accedi	114	***5266**	JIMENEZ CAMPAYO, EVA MARIA				
ımprımıb ontrastac	119	***1910**	SARABIA CAVALLE, ANA MARIA				
ESTA BE VITA CONTROLLE DE UN DOCUMENTO BEGLIANCIA DOMINISTRATIVO DOMINISTATIVO DE LOCATION OF DELLA SEGUIA ATTA Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección. https://sede.cam.es/verificardocumentos e introduciendo del cádigo seguro de verificación (CSV) (ARM-AFII 890d-3473-564-cAD2-ADSO).	120	***3777**	GALIAN SALVADOR, VANESSA				
a copia a cidad pue	121	***9521**	LOPEZ MARCOS, JOSE MARIA				
sta es un ı autentic	122	***5350**	GOMEZ MARTINEZ, MARIA TERESA				
. Z	100	***2 42 4**	NAVADDO CADOVA M DIMACINADA				

Lisesp502.odt Pág. 1

NAVARRO GARCIA, M. INMACULADA

123

***2424**

https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-aff1890d-3473-564-cdb2-0050569b6280

Conforme a la base 10.3.b de la Orden de 29 de octubre de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 19 plazas del Cuerpo Técnico, opción Educación Intervención Social de la Administración Pública Regional, para la estabilización del empleo tempora : "no podrán formar parte de la lista de espera que se constituya aquellas personas aspirantes que, habiendo participado en las presentes pruebas selectivas, no posean el título de <u>Diplomatura en Educación Social o Grado en Educación Social</u>".

PUERTOS A OFERTAR

00700000	CENTRO DIRECTIVO LOCALIDAD	PUESTO DE TRABAJO	SITUACION DEL PUESTO		
-00-34/3-3040-0	CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL (MURCIA)	EDUCADOR/A SOCIAL	NFIT (9 meses). La jornada de trabajo será de miércoles a domingo. En jornada partida de miércoles a sábado y los domingos por la mañana. Descansos lunes y martes.		
	CENTRO DE ACOGIDA A MENORES SANTO ANGEL (MURCIA)	E600039 – VACANTE EDUCADOR/A SOCIAL	Nombramiento de personal funcionario interino a plaza vacante, por concurrir la circunstancia descrita en el artículo 10.1.a) del TRLEBEP, por un máximo de tres años, en lo términos previstos en su apartado 4		

PUESTOS RESERVADOS ANEXO

CONSEJERIA	CÓDIGO DE PUESTO	PUESTO (DENOMINACI ON)	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DE DESTINO Y ADSCRIPCIÓN ECONÓMICA	CUERPOS (DENOMINA CIONES)	JORNADA	OBSERVACIO NES DEL PUESTO	CIRCUNSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO	INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DEL PUESTO
CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD	E600040	EDUCADOR/A SOCIAL	D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION	D.G. FAMILIAS, INFANCIA Y CONCILIACION 1802313D	BFX04 EDUCACION INTERVENCI ON SOCIAL	ORDINARIA	C.H.M./C.V.	Nombramiento de personal funcionario interino por sustitución, por concurrir la circunstancia descrita en el artículo 10.1.b) del TRLEBEP	RESERVADO POR COMISIÓN DE SERVICIO

- * Conforme a lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 2021, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declara Centro de Especial Atención de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Centro de Protección de Menores Santo Ángel (BORM n.º 60, de 13 de marzo de 2021) y habida cuenta de que su contenido es similar a la regulación establecida previamente en la Orden de 25 de febrero de 2020, de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se declaran Centros de Especial Atención de la Consejería de Educación y Cultura (BORM nº 55, de 6 de marzo de 2020), y de la que anteriormente se les dio traslado, resulta preciso que en la selección de personal para su posible nombramiento en esta Administración Regional como personal funcionario temporal, para el desempeño de funciones en el mencionado Centro de Menores, le sea de aplicación las indicaciones que se definen a continuación en los siguientes Cuerpos, Escalas y Opciones:
- a) Cuerpo Superior Facultativo, Opción Psicología.
- b) Cuerpo Técnico, Opción Trabajo Social.
- c) Cuerpo Técnico, Opción Educación Intervención Social.
- d) Cuerpo de Técnicos Especialistas, Opción Educación Intervención Social.
- e) Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo.
- Además de la titulación que resulte precisa (en su caso), deben concurrir en la persona seleccionada los siguientes requisitos de formación o experiencia:



Lisesp502.odt Pág. 2



- 1. 60 horas en actividades de formación y perfeccionamiento en las materias relacionadas con:
- a) Aspectos psicológicos e implicaciones educativas de los menores con grandes necesidades de apoyo.
- b) Conocimiento suficiente del desarrollo y del comportamiento infantil y adolescente.
- c) Conocimiento de las necesidades y metas evolutivas de las personas menores y adolescentes, así como las desviaciones que pueden presentar respecto a los patrones habituales del desarrollo.
- d) Conocimiento de las situaciones de desprotección y de sus consecuencias.
- e) Conocimiento sobre planificación de actividades de ocio y tiempo libre en el acogimiento residencial.
- f) Conocimiento sobre el acogimiento residencial con menores en situaciones de desprotección.
- g) Conocimiento sobre estrategias de afrontamiento de situaciones de crisis con menores con problemas graves de conducta en Centro de Protección.
- h) Conocimiento en estrategias de evaluación y planificación en la intervención educativa en el acogimiento residencial.
- i) Planificación e intervención en el proceso de acogida de menores tutelados por la CARM.
- j) Evaluación e intervención ante conductas problemáticas graves desde el modelo de apoyo conductual positivo.
- k) Estrategias reactivas ante conductas problemáticas. Intervenciones físicas restrictivas. Procedimientos de actuación ante episodios de crisis agresivas graves.
- l) Habilidades de la conducta adaptativa: conceptuales, sociales y prácticas.
- m) Adecuación del entorno y accesibilidad.
- n) Intervención y administración de alimentos.
- o) Protocolos y procedimientos para el traslado de menores a otros centros y Comunidades, adoptando medidas de prevención y seguridad.
- p) Dinamización grupal y actividades de ocio y tiempo libre.

Asimismo, se considera que está en posesión de la formación específica requerida, el personal perteneciente a los Cuerpos de Técnico Especialista, Opción Educación Intervención Social y Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Auxiliar Educativo, que esté en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de carácter oficial:

Titulaciones oficiales universitarias en el ámbito de la Educación, de las Ciencias Sociales y Servicios Sociales.

- a) Grado en Psicología.
- b) Grado en Pedagogía.
- c) Grado en Educación Infantil.
- d) Grado en Educación Primaria.
- e) Grado en Educación Social.
- f) Grado en Trabajo Social.

Así como, la Titulación de Técnico Superior en Integración Social.

En este apartado de formación podrá ser considerada la acreditación de estar en posesión de los Certificados de Profesionalidad de las ramas sanitaria y de servicios a la comunidad.

(La acreditación de este requisito de formación será supervisado por el Servicio de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Cultura que comprobará si las materias recibidas en las correspondientes acciones formativas están relacionadas con lo aquí dispuesto).

Ahora bien, podrá eximirse de este requisito de formación específica requerida, el personal perteneciente al Cuerpo de Técnicos Especialistas, opción Educación Intervención Social (C1) y al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, opción Auxiliar Educativo (C2), que esté en posesión de alguna de las siguientes titulaciones de carácter oficial:

- a) Titulaciones de Formación Profesional Básica, de Grado Medio y Grado Superior, de las familias de Sanidad (Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería) y de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Titulaciones oficiales universitarias en el ámbito de la Educación, de las Ciencias Sociales y la Salud y Servicios Sociales.
- 2. Experiencia profesional previa de al menos 3 meses en el desempeño de puestos de trabajo de los Cuerpos, Escalas y Opciones referidos anteriormente (centro docente público o privado concertado).



Lisesp502.odt Pág. 3

Región de Murcia
Consejería de Economía, Hacienda
y Empresa
Dirección General de Función Pública
y Diálogo Social

Los/as aspirantes convocados/as deberán asistir provistos/as de un documento de identidad válido y vigente. En el caso de no poder comparecer podrán ser representadas por una tercera persona debidamente identificada y que acredite la representación que ostenta mediante autorización conferida al efecto.

EL/LA FUNCIONARIO/A RESPONSABLE

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Lisesp502.odt Pág. 4